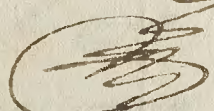


inteligencia y cumplimiento, y para que sin perder momento y caso su mas correcta responsabilidad lo comuniqué a todos los Pueblos de este Partido. Dios que a N. m. a. Madrid 25 de Enero de 1822. = Fran.º Dabia Penillo. Tenor Hebre constitucion. de Seula.

En virtud pues de lo que se me manda en la anterior Real ord. la cunto a N. para que a luego y la misma se di' el mas puntual y exacto cumplimiento, y asi abno de ello por medio de la oportuna dilig. q. an lo acredite y p.º de pronto del acivo: Abonando al veredero 16 r. v.

Dios que a N. m. a. Seula 28 de Enero de 1822 a las once y media del dia.

Rafael Soriano



El Sum.º con.º de Juinito

Responsabilidad de ellas sea separada de la

